

El precio ofrecido es de 7,60 euros por acción

LA CNMV AUTORIZA LA OPA SOBRE FCC

Miércoles, 29 de junio de 2016

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado, en su reunión de hoy, la oferta pública obligatoria de adquisición de acciones de Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) presentada por Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. (controlada por Inversora Carso, S.A. de C.V.).

La oferta se dirige al 100% del capital social de FCC, compuesto por 378.825.506 acciones y a 23.065.744 acciones que la empresa deberá emitir en el caso de conversión de 8.996 bonos convertibles en circulación. Se excluyen 200.646.170 acciones (52,97 % del capital), pertenecientes directa o indirectamente al oferente y a Esther Koplowitz, que han sido inmovilizadas hasta el final de la oferta. Por lo tanto, la oferta tiene por objeto la adquisición de 201.245.080 acciones, representativas del 50,07% del capital teórico máximo de FCC en caso de conversión de los mencionados bonos.

El precio ofrecido es de 7,60 euros por acción que acepte la oferta y ha sido justificado en el folleto de acuerdo con las reglas sobre precio equitativo establecidas en el artículo 9 del Real Decreto de opas.

En garantía, se han presentado tres avales por importe total de 1.529.462.608 euros emitidos por Caixabank (1.009.871.176,40 euros) y Banco Santander (519.591.431,60 euros).

El plazo de aceptación de la oferta será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Para más información:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 585 15 30
www.cnmv.es